

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 1.734/2018

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2018, adopto el siguiente acuerdo:

3º. Aprobación Proyecto de Reparcelación ARI 0404, Antiguo PERI UE-1 Paquita Segura.

"Visto que, con fecha 13 de diciembre de 2017, se presentó proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución ARI 0404, Antiguo PERI UE-1 Paquita Segura.

Visto que, con fecha 29 de mayo, se sometió a información pública durante un mes en la Sede de la Junta de Compensación.

Visto que, según consta en el certificado de Secretaría, las alegaciones presentadas, ambas extemporáneas.

Visto que, con fecha 14 de diciembre de 2017, se solicitó informe de los Servicios de Arquitectura y Urbanismo de la Excm. Diputación de Córdoba.

Visto que con fecha, 8 de marzo de 2018, se emite informe fa-

vorable al Proyecto de Reparcelación por los citados Servicios.

Visto que, se incorporan en el expediente las notas simples del Registro de la Propiedad.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, se propone al Pleno el siguiente:

**ACUERDO**

Primero. Desestimar las alegaciones presentadas por su extemporaneidad.

Segundo. Aprobar el proyecto de reparcelación voluntaria de la unidad de ejecución unidad de ejecución ARI 0404, Antiguo PERI UE-1 Paquita Segura.

Tercero. Aceptar la cesión, libre de cargas y gravámenes, de todos los terrenos de cesión obligatoria, conformados por las parcelas establecidas en el Plano 03 y 04 del Proyecto de Reparcelación.

Cuarto. Notificar y publicar la presente Resolución en la forma legalmente establecida, solicitándose su inscripción en el Registro de la Propiedad. Asimismo, ponerla a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.villanuevadecordoba.com>.

Villanueva de Córdoba, a 22 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Dolores Sánchez Moreno.